

EL PERU

PERIODICO OFICIAL.

INTERIOR

De una hoja suelta impresa en el Cuzco á 7 de Diciembre copiamos lo que sigue—

VIVA LA LIBERTAD.

Después de una marcha veloz emprendida por el Ejército Constitucional desde la Ciudad de Moquegua, en la que todos y cada uno de los individuos que forman dicho Ejército, han dado pruebas que admiran de su constancia y sufrimiento en los trabajos de un camino dilatado y penoso; llegó por fin á la Ciudad del Cuzco á las cuatro de la tarde del día seis de este mes. Todas las pontificalidades de la marcha han sido compensadas suficientemente con la posesión de la Capital del Imperio de los Incas, que amara del espíritu de libertad que la ha distinguido en todas épocas, se apresuró á dar las demostraciones de su contento y gratitud á S. E. el Presidente de la Junta de Gobierno, á honoramento Sr. Jeneral en Jefe y á ese Ejército que ha corrido tantas distancias por abrir á sus compatriotas del duro yugo y violenta opresión, con que los había jeunir un extranjero constantemente venido al revolucionario que nos ofrece, y ahora lo esclavo del cual he sido llamado Director. El Ex. Prefecto Lopera después de haber hecho un reclutamiento muy fuerte y despachado parte de la tropa un día antes, abandonó la Ciudad á las 11 del día sin atreverse á mirar á los defensores de la Constitución, cuya aprensión lo altera; porque ve ya sobre su cabeza á fuerza de la ley que justiciera pide el castigo de los asesinatos con que horrorizó al departamento, y de las crueldades que ejerció para sofocar la opinión de los hijos del Cuzco á tan tenebrosas pronuncias en favor de las instituciones nacionales, pasadas torpemente por Vivanco, y defraudadas por los Castros y los Nieto y Castilla bien conocidos por sus virtudes, patriotismo y desinterés.

Se asegura que el enemigo había hecho alto detras del cerro de Picho para atacar al Ejército Constitucional, al instant: que este ocupase la Ciudad; y con tal motivo S. E. el Presidente de la Junta de Gobierno en persona marchó á posesionarse de dicho punto con un piquete de caballería, una compañía de cazadores del glorioso batallón Gamarra y una compañía del glorioso batallón Guías de Moquegua. No habiendo encontrado novedad, siguió la persecución sobre la vía de Anta, y á la legua de distancia recibió la carta que registra este número, y tuvo el sentimiento de regresar á la Ciudad, sin que la fuga precipitada del cobarde enemigo le hubiera dado lugar para de nuevo acreditar en cuanto puede un Jefe patriota sobre los revulsos y viles mercenarios que fomentan las revueltas por medrar en ellas á costa de los infelices pueblos que periódicamente engañan y á los que cruelemente se dedican. Entre tanto el Sr. Jeneral en Jefe permaneció en la plaza con el Ejército.

Sabida que fue la dispersión del batallón que formó Lopera, dicho Sr. Jeneral en Jefe salió de la Ciudad á las seis de la tarde hacia el Aquimay, y con el fin que conocerán nuestros lectores á primera vista, con los batallones Gamarra, Guadalupe de Tacna, escuadrón Héroes de Jara y dos piezas de montaña; y quedaron de guarnición los batallones Moquegua, Guías, escuadrón Guías y dos piezas de artillería. Se espera solo la llegada del glorioso y fuerte batallón Tarapaca q' quedó en Puno para seguir la campaña y libertar á toda la República de la tiranía que ha pesado sobre ella.

Sr. Jeneral de División D. Ramón Castilla.
Anta Diciembre 6 de 1843.

Muy Sr. mio y amado y venerado Jeneral, Saludo á US. con las veras de mi corazón, deseándole salud y toda prosperidad.

Avistado á US. que ahora á las horas poco mas se ha sublevado en el pueblo de Zarco el batallón que anoche salió de esa, con la artillería, parque y mucho armamento sobrante. Lopera, acabi de pasar á dicho pueblo con el escuadrón de caballería, y una compañía de cazadores, con el objeto de sofocar aquel movimiento; yo aseguro á US. que lejos de conseguirlo va á sacarlo.

Esta provincia, cuyo mando me fué encargado, queda desde este momento sometida al Supremo Gobierno Constitucional, y á US. como Jeneral en Jefe de su Ejército; en cuya virtud pido á US. tomar las órdenes que sean de superior agrado, con lo que yo obedeciente amparado servidor Q. S. M. B.
Joaquín Lira.

República Peruana—Sub-prefectura de la provincia de Anta—á 6 de Diciembre de 1843.

A' B. S. Jeneral en Jefe del ejército Constitucional.

El Capitán D. Luis Ojivera, envióme á disposición de US. ochenta y ocho soldados armados, pertenecientes al batallón que hoy día se ha formado en el pueblo de Zarco, á más de su armamento llevan algunas tercetas, y fusiles de mar.

Es de necesidad que US. se sirva mandar sin pérdida de tiempo una partida armada, para con ella proceder al recibo de paciencia de los soldados armados que están diseminados en toda esta campaña conetando del estoracione—Dios guarde á US.
Joaquín Lira.

República Peruana—Sub-prefectura de la provincia de Paruro—Acaña huanca Diciembre 6 de 1843

Al Jefe de la Columna de Vanguardia del Ejército vencedor.

Sr. C.—A esta hora que son las cuatro de la tarde he recibido en este punto parte del Capitán de Ejército D. Ignacio Vargas Comandante militar del puente Charca, que el espou que le ordené pasase sobre la plaza de Ayaz hasta Charca ha dado parte de la venida de los facciosos, sin darme ya de fuga, ignoro el número y la clase de tropa, pero he llamado al D. D. Isidoro Castilla que con una parte de la gente está asistido en el puente de Hiacca-haca y está dispuesto á oponerme de la otra banda al tránsito que pretendan hacer seguramente, hasta el resultado mismo no podré ya dar avisos, y como presumo aún de q' US. no ha entrado al Cuzco desespero por el mis pequeño auxilio y por la falta de municiones, queda sabe logrará su intento.
Dios guarde á US.—José Enrique Gamboa.

República Peruana—Sub-prefectura accidental de la provincia de Paruro á 6 de Diciembre de 1843.

Al Sr. Secretario Jeneral de S. E. el Presidente de la Junta de Gobierno.

Sr. Secretario J.—Los pueblos de esta provincia, animados de un sentimiento patriótico levantaron ahora tres días el grito de estoracion á los reprobos, vividos á la Constitución y sus tres repúblicas; y al tomar las armas la defensa contra los ataques de una el Prefecto Coronel Lopera ha sido auxiliado por el prefecto interino y el Coronel de la guardia nacional D. Pascual Delgado jefe militar. En su consecuencia se han colocado partidas de munitores en los puntos y vados de Palputa, Cacha y Huanquite á la dirección inmediata del jefe militar sublevado en esta misma fecha al mando de 25 hombres armados y municiones sobre las alturas de Héro segun me previene el Sr. Coronel D. Bonifacio

Farfán. Todo lo que me apremio á poner en conocimiento de US. para que se sirva elevarlo al de S. E. el Excmo. Sr. Presidente y darme las órdenes que le agraden.—Dios guarde á US.—Sr. Secretario Jeneral.—José Enrique Gamboa.

República Peruana—El Comandante de la segunda de Rangulares de la provincia de Quispicanchi—Acomayo Diciembre 5 de 1843.

Al Sr. Secretario Jeneral de S. E. la Junta de Gobierno Provisorio de los departamentos Libres.

Sr. Secretario.—En cumplimiento de las órdenes que S. E. el Presidente de la Junta de Gobierno Provisorio de los departamentos Libres se sirvió comunicarme ayer en el punto de Sebada-pita, tengo la grata satisfacción de anunciar á S. E. por el digno órgano de US. que la provincia de Paruro queda definitivamente cerrada al paso que los miserables restos del titulado Supremo Director palieran emprender por esa ruta, así como de que está paciblos afros de la provincia de Quispicanchi dispuestos á sostener con armas antes el restablecimiento del orden y nuestras instituciones.

Todo lo que me cabe la alta honra de comunicar á S. E. el Presidente de la Junta de Gobierno para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios guarde á US.—Sr. Secretario.
Batevan Gamarra.

Adición.—A mayor abundamiento me tomo la licencia de incluir á US. la comunicación del Sr. Comandante del tercer distrito de la provincia de Paruro D. Joaquín Bernado quien en consecuencia de las órdenes que le han sido comunicadas con la velocidad del rayo debe hoy haberse movido con toda la gente que pudo reunir sobre la Capital igualmente que el Sr. Sub-prefecto D. Pascual Delgado que ha recibido el nombramiento de tal por mi conducto.
Gamarra.
Cuzco 7 de Diciembre de 1843.

De otra hoja tambien suelta impresa en el Cuzco á 9 de Diciembre copiamos lo que se lee á continuación

GRAN NOTICIA.

VIVA LA CONSTITUCION! 9 DE DICIEMBRE

A las 10 de la noche de este día ha llegado el Teniente Coronel D. José Joaquín González, J. de E. M. J. que acompañado á S. E. el Benemérito Sr. Jeneral en Jefe, y ha sido conductor de la importante noticia que á continuación publicamos.

Ayer 8 de Diciembre, víspera del aniversario de Ayacucho, á la hora misma en que se emprendió el ataque preliminar de aquella batalla memorable que el 9 habia de dar para siempre la independencia de la América entera, alcanzó el Benemérito Sr. Jeneral en jefe, á la cabeza de 150 Cazadores, y dos piezas, á toda la fuerza reunida que contaba, en retirada sobre Ayacucho el Coronel Lopera, y después de un ataque en que se jugó el arma de infantería y artillería de ambas partes, fue tomada toda la caballería, parte de la infantería, 2 cañones, un parque abundantísimo y 300 fusiles que habían venido de Arequipa, con mas un número crecido de vestuario que no puede aun puntualizarse. Entre los prisioneros se cuentan el Comandante de la caballería D. Fernando Aliberti y el Comandante de la Columna de infantería que proteja la retirada D. Andres Gamarra. De esta última habian pasado á la otra orilla del rio con Slavery primero, y con Lopera á 50 infantes, que aun cuando no se hayan dispersado, como es muy probable, habran sido tomados al día siguiente con sus jefes, por cuanto el pueblo de Cachuasi, camino indispensable para fugarse, está ya tomado por dos compañías al mando del Comandante Pemitel.



Ha concluido pues la gran campaña del Sará las orillas del Apurimac y al pie del pueblo de CURAHUASI, a los 22 dias de haber emprendido su movimiento el Ejército Constitucional del Cuartel Jeneral del alto de la villa de Moquegua. La Division del Apurimac se ha extendido a sí misma en esta maniobra importante; su digno caudillo el Benemérito Sr. Jeneral en Jefe, presente siempre donde quiera que haya laureles que arrancar a la fortuna, ha hecho una preciosa y espléndida cacería a los manes sagrados de los héroes de Ayacucho. El Apurimac sera el monumento grandioso que recuere su nombre a la posteridad, como los Andes serán un monumento de libertad y gloria. ¡Quiera el Cielo q' ellos hayan presenciado la caída completa de la tiranía, en un golpe de mano que sin dudar ninguna, decida la actual cuestion en favor de los pueblos!

Al dar al público tan importante nueva no puede menos de albagarnos la idea lisonjera de que las provincias libres de Ayacucho no pasarán ya por el dolor de ver comprimidos por un solo momento su noble entusiasmo y su libertad: antes al contrario el grato placer de oír y admirar a los fuertes Republicanos, a los bravos de Pachia y San Antonio, a los del Apurimac.

Cuzco 9 de Diciembre de 1843.

República Peruana.—Secretaría Jeneral de la Junta de Gobierno Provisionario de los departamentos Libres.—Cuzco Diciembre 10 de 1843.

Al Benemérito Sr. Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del departamento Moquegua }

Después de haber llegado el Ejército Constitucional a esta Capital el 6 del corriente, salió el Benemérito Sr. Jeneral en Jefe en el mismo día con parte de él en persecucion del Coronel Lopera que la abandonó algunas horas antes, encaminándose en direccion a Ayacucho con la fuerza que pudo organizar en esta Ciudad y con la que recibió de Arequipa en día antes de nuestra llegada a la misma. El ocho logró dicho Sr. Jeneral en Jefe con la pequeña fuerza de cincuenta cazadores y dos piezas de artillería, alcanzar a Lopera a orillas del Apurimac al pie del pueblo de Curahuasi, y después de un ataque impetuoso fué deshecho el enemigo y se tomó toda la caballería, parte de la infantería, dos cañones, una gran cantidad de parque, quinientos fusiles y demas útiles, según impondrán a US. los adjuntos impresos que relacionan tan importante noticia. Por momentos espero se me avise haber caido en nuestro poder Lopera, y el resto pequeño de tropa que logró pasar el río, por haberseles interceptado con anticipacion el único punto de retirada por el Comandante Pemintel con dos compañías.

La fortuna siempre propicia, nunca abandona a los brazos Constitucionales cada vez que encuentran enemigos que combatir. La opinion y entusiasmo de todos los pueblos son atraidos fuertemente por la justicia de nuestra causa; así como la proteccion decidida de lo Pervidencia q' siempre ampara a los que defienden los verdaderos intereses y derechos de su Patria. El triunfo del Apurimac es digno de compararse con los gloriosos de "Pachia" y "San Antonio;" él fué reportado por los mismos denodados y virtuosos patriotas que consiguieron aquellos; y este posterior golpe dado al despotismo en sus agnias, libertando desde luego los pueblos del departamento de Ayacucho de la presencia del tirano, alentarán sin duda a todos los Peruanos del Norte a sacudir el yugo de sus opresores, sin que queden mas esfuerzos al Ejército Constitucional para consumar la obra grandiosa de dar libertad, a una é instituciones a la Patria.

De órden de S. E. me cabe la honra de anunciar á US tan importante suceso, felicitando al Departamento y á US. por el aumento de gloria que han adquirido las armas Constitucionales en favor de la causa de los pueblos, á la que ha consagrado US. todos sus conatos y esfuerzos con decidido valor y patriotismo.—Dios guarde á US. José Chilpoco Rivero.

República Peruana.—Comandancia de la línea de guerrilleros en el Canton de Poconchile.—Diciembre 19 de 1843.

Al Benemérito Sr. Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento. }

Sr. J. P. C. J.—Me cabe la honrosa satisfacción de decir á US. que a las seis de la mañana de este día se presentó en este punto el Coronel Lobato á la cabeza de una fuerza enemiga, compuesta de ochenta hombres de ambas armas. Inmediatamente se pasó un aviso al Sargento Mayor de la Guardia Nacional D. Santiago Eysaguirre que, en desempeño de una comision

conferida por US. se encontraba á poca distancia mia en este Valle, quien en el momento se me unió con el teniente D. Mateo Montero y 15 vecinos Asociado con dicho Mayor dispusimos e combete que no podiamos dejar de aceptar, que era niengua evitar por ningún medio, y que el ardor de nuestros bravos y el credito de nuestra causa demandaban imperiosamente para escarmiento de los cascos del director que, confiado en la superioridad de su número se prometian un triunfo seguro. Haciéndome cargo yo de tiradores, y dejando á disposicion del Mayor Eysaguirre los lanceros y demas, comprometimos el choque, en un vivo fuego que duraria cerca de una hora con la infantería enemiga. En este intervalo nos cargó su caballería por nuestro flanco derecho. Ocupaba dicho flanco el guerrillero D. José María Albaracín, quien con otros resueltos compañeros suyos que estaban a su lado cargaron con tanta intrepidez y denuedo, que rechazando con poca fuerza á los enemigos, los pusieron en completa y vergonzosa fuga. En el momento de la carga se incorporaron el teniente D. Victoriano Montero y el sub teniente Lopez. Por resultado de este choque quedan en nuestro poder cincuenta y cuatro prisioneros infantes, incluso cuatro heridos, quedando en el campo cuatro muertos y el teniente Umeres.

La caballería enemiga hnyó desparorida, y no fué tomada por la escabrosidad del terreno que ocupabamos. En persecucion suya se ganaron algunos tiradores cuyas cabalgaduras fatigadas, no les permitieron tomar al Coronel Lobato, que mejor montado que los demas corria a vanguardia del modo mas vergonzoso, y solo pudieron dar alcance al sub teniente D. Manuel Muro a quien me han presentado prisi nero.

Permítame US. recomendar a la consideracion de V. Gobierno a los Señores Oficiales y tropa de mi mando por el valor que han desplegado en este encuentro en defensa de nuestra sagrada causa.—El día de mañana marcha el Sargento Mayor Eysaguirre conduciendo los prisioneros, quien dara a US. una parte mas circunstanciada de este acontecimiento y de nuestros esfuerzos por escarmantar a los miserables que para su mal y para mayor gloria de los defensores de la Constitucion y de las Leyes, osaran anticiparse a buscarnos en los momentos mismos en que nos preparabamos para marchar en busca de ellos.—Dios Guarde a US.—Sr. J. P. C. J.

Gregorio Albaracín.—Santiago Eysaguirre

República Peruana.—Prefectura y Comandancia Jeneral del departamento.—Tacna Diciembre 20 de 1843.

Al Capitan de guerrilleros D. Gregorio Albarracin.

He tenido la satisfacción de recibir el parte que me dá U de la funcion de armas que el día de ayer tuvo lugar entre la partida de tiradores de su mando, y la fuerza de ambas armas con que el Coronel Lobato fué de Arica a asaltar á U. El triunfo reportado por los tucenos contra una Compañía de Infantería de línea, y Caballería de Arica, tiene su elogio en haberse tomado un número de prisioneros, mayor al de los tiradores con que U. los ha vencido y en haber sido tan completo, que solo pudo escapar el Coronel Lobato, y parte de la caballería, mediante á sus cabalgaduras. Por consiguiente, yo no tengo mas que agregar, sino que los Tucenos acaban de presentar una nueva prueba de su valor heroico, y que han vindicado el honor que ha querido defraudarseles por medio de traiciones y sorpresas, de un modo, que siempre los llenara de gloria, y aterrorizará a los que creian que era facil vencerlos.

Por mi parte me es muy satisfactorio dar á U. las gracias en nombre del Gobierno, lo mismo que a los demas Señores oficiales é individuos de tropa de esta Ciudad, y de Luta que han tenido parte en un acontecimiento feliz y lisonjero por todos aspectos. La Exma. Junta de Gobierno a quien con esta fecha electo el parte de U., no dudo que sabrá acordar las recompensas á que todos se han hecho acredores. Dios guarde á U. Pedro Cisneros.

El Ciudadano Pedro Cisneros Jeneral de Brigada de los Ejércitos Nacionales, Benemérito á la Patria en grado heroico y eminente, condecorado en la medalla de los Invisibles de Arechu, Prefecto y Comandante Jeneral del departamento Moquegua.

CONSIDERANDO:

1.º Que el bloqueo á que el puerto de Arica quedó reducido, a consecuencia del decreto que con este objeto espidió el titulado Director de la Nacion, ha sido levantado por la fuerza naval de S. M. B. en mérito de la irregularidad con que

se hacia, y de los abusos cometidos por los Jefes de la escuadra bloqueadora

2.º Que hallándose en la actualidad libre el desembarco de efectos en Arica, no lo está la venta de estos al mercado de Tacna, ni hay como puedan pasar á ningún otro del interior al exterior mediante el sitio en que constantemente ha estado aquel puerto, y á las demas providencias adaptadas por la Prefectura.

3.º Que el puerto de Arica casi no ofrece consumo alguno a los efectos Europeos.

4.º Que por consiguiente no hay razon ni pretexto alguno, para que se hagan por los comerciantes despachos de los efectos que se hallaban en almacenes, y de los que actualmente estan depositandose, sino es, que el deseo de proporcionar recursos pecunarios a los enemigos de la causa Constitucional, motive que algunos se anticipen a hacerlos, lo que no importaria otra cosa que una manifiesta proteccion a los agentes del Director, así como una directa hostilidad al Gobierno defensor de la Constitucion.

5.º Que a la Prefectura incumbe tomar todas las medidas necesarias para evitar la defraudacion de los derechos del estado, y la prestacion de recursos al enemigo.

DECRETO.

1.º Se declaran afectos al pago de los derechos que corresponden al estado á todos los buitos que quedaron en los almacenes de la Aduana de Arica el 2 de Octubre del presente año, y a los demas que posteriormente se hayan desembarcado ó desembarcaren—existan en los referidos almacenes ó en casas particulares.

2.º Como no se pudieron trasladar a esta Capital todos los buitos que se despacharon por la Aduana hasta el citado día 2 de Octubre y deben existir muchos depositados en almacenes particulares de Arica, no saldrán en ninguna direccion sin que antes se practique la confrontacion ó examen con los manifiestos de los buques en que se han importado, y con las pólizas de los despachos que entonces se hicieron.

3.º Todos los que se encuentren en almacenes particulares que no estén comprendidos en los referidos manifiestos ó pólizas quedan sujetos al pago de sus legitimos derechos.

4.º Al pedir los consignatarios guias de los buitos que remiten lo harán expresando la marca, número, contenido, buque en que se hizo la importacion, y fecha del despacho de la Aduana, sin cuya circunstancia no se librará guia alguna.

5.º Toda carga despachada por la Aduana de Arica, aunque sea para el consumo, interior no podrá pasar a casa ninguna particular sin presentarse en la tenencia de esta Ciudad, en la que se hará la confrontacion de la guia con los buitos.

6.º Solo podrán introducirse cargas de efectos despachados por la Aduana de Arica desde las nueve del día a las cinco de la tarde.

7.º Se designa por transito preciso é inmutable todas las cargas ó buitos que se extraigan de la Ciudad de Arica el camino de Chacabuta por el hospicio y quebrad de molles.

8.º Los buitos q' no hubiesen pagado sus legitimos derechos al Gobierno Provisionario, los que no se presenten en la Tenencia Administracion para ser confrontados, los que se introdujeren en otras horas que las señaladas en el artículo 6.º y los que se encontraren por otro camino que no sea el señalado en el artículo anterior serán decomisados lo mismo que las asemilas que los conajeren y juzgaren sus dueños como defraudadores de los fondos nacionales.

El Administrador de la Aduana, los empleados de su dependencia, el Sub-Prefecto ó Intendente de Ponce y los Comisarios de Azapa y Luta cada uno en su respectivo ramo quedan encargados del cumplimiento de este Decreto q' se imprimirá, publicará, y circulará.—Dado en Tacna a 21 de Diciembre de 1843.

Pedro Cisneros.—Francisco P. Infantas. Secretario.

E L F E N I X .

Las pruebas de la depresion en que se hallaban los departamentos del Sur, y se hallan, el de Arequipa y los del Norte por la carencia de medios para sacudirse de ella, falta de apoyo, y que la fuerza tiene comprimida su verdadera opinion, manifiestan los documentos que obran en este número. Ya no se perseverará en la insensata pretension de presentar como Gobierno de las simpatías de todos los peruanos, amado de los pueblos, y el único que prometia curar los males sendos que la discordia civil nos acarreara, el erigido por D. Manuel Ignacio Vivanco: Gouber-

Faint, illegible text covering the page, possibly bleed-through from the reverse side. The text is arranged in several columns and is mostly illegible due to fading and low contrast.